



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 040-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 058-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03 PIP OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 464-2012-GGR-GR PUNO de fecha 07 de Diciembre 2012, se aprobó el expediente técnico del PIP Optimizar la Capacidad de Respuesta en el Hospital San Juan de Dios de Ayaviri Puno, Cabecera de Red, con una asignación presupuestal de S/. 2'034,933.72 nuevos soles, con plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, en el ítem 2.2 del rubro II Análisis del Informe N° 040-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, se manifiesta expresamente: Es necesario describir los cambios que se realizarán en el Presupuesto Analítico actual que consiste en la reducción del presupuesto considerado en la específica 2.6.2 2.3 3 Costo por Construcción por Administración Directa - Personal, la cantidad de S/. (-) 103,000.00 nuevos soles; para luego adicionar a la específica 2.6.2 2.3 5 Costo por la Contratación por Administración Directa - Servicios, la cantidad de S/. (+) 103,000.00 nuevos soles, las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO N° 03

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PIM		
		SEGÚN MODIFICACIÓN N° 02	MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO N° 03	PIM MODIFICADO
2.6				
2.6.2.2.3.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	600,878.63	-103,000.00	497,878.63
2.6.2.2.3.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1'345,756.28		1'345,756.28
2.6.2.2.3.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	14,967.87	103,000.00	117,967.87
2.6.3	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y OTROS			
2.6.8	GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN			
2.6.8.1.4.1	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL			
2.6.8.1.4.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	67,645.33		67,645.33
2.6.8.1.4.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	5,065.61		5,065.61
	TOTAL:	2'034,933.72		2'034,933.72

PRESUPUESTO ANALÍTICO FINAL CON LAS MODIFICACIONES N° 01, N° 02 Y N° 03

Código	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	TOTAL
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'650,113.62	311,489.16	54,998.21	18,332.73	2'034,933.72
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1'650,113.62	311,489.16			1'961,602.78
2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES					
2.6.2.2.3	INSTALACIONES MÉDICAS					
2.6.2.2.3.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	298,806.63	302,072.00			600,878.63
2.6.2.2.3.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1'336,547.12	9,209.16			1'345,756.28
2.6.2.2.3.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	14,759.87	208.60			14,967.87
2.6.3	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0.00
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					0.00
2.6.3.2.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS					0.00
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO					0.00
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO					0.00
2.6.3.2.3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES					0.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS					0.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			54,998.21	18,332.73	73,330.94
2.6.8.1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.4.1	GASTOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL			51,992.00	15,653.33	67,645.33
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			2,786.21	2,279.40	5,065.61
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			220.00	400.00	620.00
	TOTAL PRESUPUESTO S/.	1'650,113.62	311,489.16	54,998.21	18,332.73	2'034,933.72

Que, en consecuencia, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que los documentos de Modificación de Presupuesto Analítico N° 03, cuentan con la aprobación de la Subgerencia de Obras, visto bueno de la Gerencia





Nº 066 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 30 ENE 2014

Regional de Infraestructura, autorización del supervisor de obra, y se generan los documentos a solicitud de los responsables del proyecto mencionado;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 058-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, entre otros, expresa que para la ejecución de proyectos de inversión pública se debe observar estrictamente lo prescrito en el artículo 23º de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01; por lo que, cualquier modificación que transgreda los componentes consignados en el estudio de pre inversión, es de responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora y de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; en tal sentido, el proyecto debe ejecutarse de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 Nº 30114;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 03 del Proyecto de Inversión Pública: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, CABECERA DE RED, conforme a los cuadros denominados: DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO Nº 03 y **PRESUPUESTO ANALÍTICO FINAL CON LAS MODIFICACIONES Nº 01, Nº 02 Y Nº 03**, que se describen en la parte considerativa, y conforme a la documentación presentada en el expediente, que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL